

**26 de Abril de 2017**

**BOLETIN INFORMATIVO**

**SRV**

**Visto:** La situación generada por la liquidación del SRV 2016 en OSE.

Considerando:

- 1) Que el porcentaje de cumplimiento de Metas y Planes de acción en OSE, determinó un notorio perjuicio para los trabajadores ya que uno de los componentes de las Metas Institucionales ni siquiera alcanzó el mínimo previsto.
- 2) Que el Congreso Nacional de Delegados entiende que el Indicador RANC es de exclusiva responsabilidad política del Directorio de OSE y que su resultado es una prueba más de la pésima gestión que de un tiempo a esta parte se viene aplicando con la Administración.

**EL CND DE FFOSE RESULEVE**

- 1) Rechazar la forma y los porcentajes de aplicación que surgen del cumplimiento del Plan de Acción y Metas del SRV 2016.
- 2) Exigir al Directorio de OSE la inmediata negociación para la definición del SRV 2017 como así también el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento y solicitar la entrega de la paramétrica de cálculo utilizada para la liquidación.
- 3) No aceptar el mantenimiento del Indicador RANC, en las mismas condiciones del SRV 2016, dentro de las Metas a definir para el SRV 2017 ni de ningún otro Indicador que no tenga relación directa con las funciones habituales de los trabajadores de OSE.
- 4) Encomendar al Secretariado Ejecutivo de FFOSE a tomar las acciones que correspondan para el cumplimiento del Punto 3.